NACIONAL

Suspenden temporalmente la excarcelación del agresor de María Elena Ríos, continuará en el penal de Tanivet

26 de enero de 2023 · 2 min de lectura



A través de un video en redes sociales la saxofonista sobreviviente de violencia ácida, María Elena Ríos informó que el pasado 25 de enero su defensa impugnó ante el juzgado la decisión emitida por el juez Teódulo Pacheco para que su agresor, el exdiputado priísta, Juan Antonio Vera Carrizal, obtuviera prisión domiciliaria, ya que no se cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su arraigo.

Luego de que la María Elena impugnara dicha resolución, el consejero jurídico del gobierno de Oaxaca, Geovany Vázquez Sagrero, reiteró que el presunto agresor de la saxofonista continuará su proceso por intento de feminicidio en prisión preventiva en el penal de Tanivet.

Sin embargo, la sobreviviente oaxaqueña expresó que la suspensión de excarcelación de su agresor es temporal, mientas se revisa la impugnación de la audiencia, por lo que existe un riesgo alto en que si agresor sea trasladado a su casa.

Luego de que Ríos denunció una serie de irregularidades en su caso, fue notificada vía correo electrónico sobre la revisión de un recurso de impugnación que presentó.

"La jueza Martha Santiago Sánchez resolvió un recurso de apelación tras la resolución de arbitrariedades y corrupción por parte de Teódulo Pacheco Pacheco, al otorgarle prisión domiciliaria a Vera Carrizal. La resolución fue que por el momento no existen las condiciones adecuadas para un arraigo domiciliario, no es definitivo", dijo la joven en un video colgado en su cuenta de Twitter.

Ante estos hechos, diversos personajes de la esfera política han pronunciado su apoyo a María Elena Ríos, en los que destaca el presidente Andrés Manuel López Obrador y la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, quien brindó una cronología este 26 de enero en la conferencia mañanera, para dar a conocer y contextualizar su caso.

Cabe destacar que la Fiscalía General de la República (FGR) se coordinará con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para brindar apoyo en la resolución del caso.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/suspenden-temporalmente-la-excarcelacion-del-agresor-de-maria-elena-rios-continuara-en-el-penal-de-tanivet
Descargado el 22 de noviembre de 2026.